Acreditación Institucional de Alta Calidad

004140 de 22/04/2019

RESOLUCIÓN No.

003107 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2023

"POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico".

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: "como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia".

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, creó y habilitó a partir del 18 de septiembre hasta el 03 de octubre de la presente anualidad, inscripción a los grados por Secretaría a través del módulo de grados del CAMPUS IT de la Universidad del Atlántico.

El Departamento de Admisiones y Registro remitieron a la Secretaría General un listado definitivo de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de BELLAS ARTES.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDI- CION	DEPARTA- MENTO DE EXPEDICION	ACTA	REGIS- TRO	FO- LIO	LI- BRO
1	CRISTIAN IVAN RODRIGUEZ MUÑOZ	1.043.003.633	SABANALARGA	ATLANTICO	919	931	39	1-K
2	JORDAN YESITH ISAZA DAZA	1.140.877.637	BARRANQUILLA	ATLANTICO	917	929	39	1-K
3	DIEGO ANDRES MEZA CASTRO	1.143.263.961	BARRANQUILLA	ATLANTICO	918	930	39	1-K

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,

A los 20 días del mes de Octubre de 2023

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ

Rector

Revisó: Josefa Cassiani Pérez - Secretaria General

Proyectó: Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario Keith Buitrago C

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: CII. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



